



S. E. CASA DE MONEDA
Instituto Ecuatoriano de
Moneda y Crédito

Ref. Expediente: 30.378

CIRCULAR CON CONSULTA N° 2



De acuerdo a la consulta efectuada por una firma, se procede a informar lo siguiente:

CONSULTAS:

- 1) "Puede nuestra firma nacional presentar Oferta acompañando las correspondientes muestras para su evaluación por parte S.E.C.M., teniendo en cuenta además el valor agregado nacional".
- 2) "Se solicita una prórroga de SIETE (7) días".
- 3) "Sería posible que S.E.C.M. pudiera someter a pruebas de laboratorio las muestras que podríamos estar presentando aproximadamente el día 15/ 16 del corriente mes y emitir un certificado de homologación antes de la fecha de Apertura de Oferta".
- 4) "El plazo de entrega indicado en el Pliego de Bases y Condiciones es: inmediato, podrían indicar el plazo considerado inmediato.

RESPUESTAS:

- 1-3) S.E.C.M. informa que toda vez que la muestra es un elemento esencial de la Oferta ésta debe estar acompañada junto con la misma en sobre cerrado con las formalidades indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto no es posible que sean evaluadas con anterioridad a la fecha de Apertura de Oferta; todo ello a los fines de preservar el pie de igualdad entre todos los potenciales oferentes.
- 2) Se informa que se rechaza dicha solicitud, debido a encontrarnos con la urgencia del material en el menor plazo posible.
- 4) Deberán informar el menor plazo de entrega posible.

La presente Circular forma parte del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 492.

Lic. Guillermo Lerario
Coord. de Finanzas y Compras
S.E. CASA DE MONEDA